



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Que por expte. U.N.C.0018978/2015 el Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA solicita reválida de su título de Doctor en Odontología, expedido por la Universidad de Cuba; y

**CONSIDERANDO:**

La Ord. 10/11 H.C.S. que establece los procedimientos para revalidar en la Universidad Nacional de Córdoba los títulos de grado obtenidos en el extranjero;

Lo informado por los docentes de los departamentos académicos de esta Facultad con lo que este cuerpo acuerda,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer que el Sr. **Wilfredo PHILLIPS CAÑA**, D.N.I. 95.249.046, de nacionalidad cubana, deberá aprobar, en un plazo no mayor a veinticuatro meses, las materias que se mencionan a continuación para reunir las condiciones necesarias que permitan la reválida del título de Doctor en Odontología, obtenido en la Universidad de la República de Cuba:

- Informática
- Histología y Embriología
- Anatomía Patológica
- Materiales Dentales
- Oclusión
- Operatoria I
- Prostodoncia I
- Operatoria II
- Prostodoncia II
- Prostodoncia III
- Odontología Legal
- Práctica Profesional

**ARTICULO 2º:** Disponer se exceptúa al Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA de cumplir con el régimen de correlativas de las asignaturas mencionadas.

**ARTICULO 3º:** Tómese nota, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N° 568**  
vr